Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-05-2025 17:28:31 -05:00

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0106-2025-DP/SG

Lima, 07 de mayo de 2025

VISTO:

El Memorando N° 0280-2025-DP/OGAF que adjunta el Informe N° 047-2025-DP/OGAF-OLOG a través del cual el Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú, se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 021-2024/DP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

Que, el 22 de abril de 2025, entró en vigencia la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que en lo sucesivo se les denominará como la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0012-2025/DP-OGAF se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2025;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal b) del artículo 25° de la Ley, en el ámbito de las entidades contratantes uno de los actores involucrados directamente en el proceso de contratación pública es la Autoridad de la Gestión Administrativa quién *"es la más alta autoridad de la gestión administrativa de cada entidad contratante. Es responsable de la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, con excepción de aquellas reservadas al titular de la entidad. En el caso de los ministerios, es la secretaría general; en los gobiernos regionales, la gerencia general regional; en los gobiernos locales, la gerencia municipal; en los organismos públicos y en las empresas del Estado, la gerencia general; en los programas y proyectos, el director ejecutivo; y, en las demás entidades contratantes, quien ejerce la máxima autoridad administrativa"*;

Que, el numeral 2) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento señala que: *"a la entrada en vigencia de la Ley y el Reglamento, las entidades contratantes actualizan su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo con las disposiciones que emita la [Dirección General de Abastecimiento (DGA)] mediante resolución directoral"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento aprueba los "Lineamientos para la Actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento", en adelante los "Lineamientos", que

V.B.
Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-05-2025 15:34:23 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-05-2025 15:19:43 -05:00

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-05-2025 17:28:31 -05:00

tiene por finalidad establecer disposiciones para el proceso de actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025, aprobado en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, a fin de que el Plan Anual de Contrataciones 2025 se enmarque en lo establecido en la Ley y el Reglamento;

Que, el numeral 4.4) de los Lineamientos señala que: *"como parte de la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025, y dentro del plazo no mayor a diez (10) días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su Plan Anual de Contrataciones 2025. En el caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contarse con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de aprobación se registra en el [Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)] de la [Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP)]. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el [Cuadro Multianual de Necesidades (CMN)] aprobado a la fecha de la actualización.";*

Que, mediante Comunicado N° 006-2025-EF/54.01, de fecha 25 de abril de 2025, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y en el marco de lo dispuesto por los Lineamientos comunica a las entidades del sector público que cuenta con un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados desde el 22 de abril (fecha de entrada en vigencia de la Ley y el Reglamento) para que actualicen los procedimientos de selección pendientes de convocar incluidos en su Plan Anual de Contrataciones 2025; plazo que vence el 08 de mayo de 2025, correspondiendo a la Dependencia Encargada de las Contrataciones de la entidad contratante registrar y publicar en el SEACE de la PLADICOP, el Plan Anual de Contrataciones 2025 actualizado;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe N° 047-2025-DP/OGAF-OLOG, de fecha 30 de abril de 2025, sustenta y solicita la inclusión en el PAC-DP del procedimiento de selección para la adquisición de uniformes para el personal de la Defensoría del Pueblo – Uniformes Caballeros; asimismo, señala que: *"Mediante el Memorando Nº 0738-2025-DP/OGGDH, la Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano manifestó que persiste la necesidad de la Adquisición de los Uniformes para Caballeros, remitiendo las Especificaciones Técnicas y Requisitos de Calificación, a efectos de realizar la Segunda Convocatoria del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 006-2024-DP "Adquisición de Uniformes para el Personal de la Defensoría del Pueblo" - Item Paquete Uniformes para Caballeros, que incluye uniformes para el personal 728 y CAS; el cual quedó desierto en la Primera Convocatoria, de acuerdo al Acta del Comité de Selección de fecha 13/02/25 y comunicada a su despacho, mediante el Informe Nº 001-2025- DP/OAF-CS de fecha 17/02/25. Dicha adquisición se encuentra incluido en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 inicial, aprobado el día 17/01/25. Esta área ha considerado como valor estimado para su inclusión en el PAC 2025, la suma total de S/ 187,680.00; manteniendo el mismo valor estimado que se determinó en su momento para la inclusión del procedimiento de selección en el PAC 2024, dado que en esta etapa sólo se está realizando la programación del procedimiento de Selección. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando Nº 247-2025-DP/OGPP-OPRE, otorgó la Disponibilidad Presupuestal correspondiente"*;

V.B.
Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-05-2025 15:34:23 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-05-2025 15:19:43 -05:00

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-05-2025 17:28:31 -05:00

Que, asimismo, en el Informe N° 047-2025-DP/OGAF-OLOG se señala: *"que este procedimiento de selección fue convocado bajo los alcances de la Ley Nº 30225, la Segunda Convocatoria también se deberá realizar bajo los alcances de la misma Ley; y por tanto, requiere estar incluida en el PAC 2025, a fin de que se pueda realizar su convocatoria. Para lo cual, también se llamó a "Consultas OECE", manifestándonos que sí debe incluirse en el PAC 2025 la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección, dado que deviene de una convocatoria efectuada en el año 2024"*;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley dispone que: *"los procedimientos de selección iniciados antes de la vigencia de la presente ley se rigen por las normas vigentes al momento de su convocatoria"*;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 4.4) de los Lineamientos la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025, por inclusión o exclusión de procedimientos de selección, deberá contar con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa de la entidad contratante;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, la Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección dependiente del Despacho Defensorial, que se constituye en la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, por consiguiente, se observa que lo solicitado por la Dirección General de Administración y sustentado mediante Informe N° 047-2025-DP/OGAF-OLOG de la Oficina de Logística, resulta procedente conforme a lo previsto por la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley, el numeral 2) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento y el numeral 4.4) de los Lineamientos;

Con el visado de la Oficina General de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En concordancia con lo dispuesto por el literal b) del artículo 25° y la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley, el numeral 2) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento y el numeral 4.4) de los Lineamientos; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17° y los literales n) y v) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, y estando al encargo efectuado con la Resolución Administrativa Nº 036-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2025 del siguiente procedimiento de selección:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO
12	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - UNIFORMES PARA CABALLEROS.	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-05-2025 15:34:23 -05:00

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-05-2025 15:19:43 -05:00

Firmado digitalmente por LEON ANASTACIO Arturo Eduardo FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-05-2025 17:28:31 -05:00

Los detalles referentes al procedimiento de selección se encuentran en el Anexo N° 01, denominado "Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo", documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – La Oficina de Logística debe publicar la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el SEACE y en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Arturo Eduardo León Anastacio
Secretario General (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-05-2025 15:34:23 -05:00

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-05-2025 15:19:43 -05:00

Defensoría del Pueblo

ANEXO Nº 01 A LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº0106-2025-DP/SG

INCLUSIÓN DE CONTRATACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	DEFENSORIA DEL PUEBLO		2025
SIGLAS:	DP	UNIDAD EJECUTORA:	197	20304117142
PLIEGO:	020 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	Resolución de Secretaria General	

Nº REF.	ÍTEM ÚNICO - RELACIÓN DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	NORMA APLICABLE
																	DEPA	PROV	DIST							
12	Relación Ítem	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	BIENES				ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - UNIFORMES PARA CABALLEROS				SOLES		187,680.00				00	MAYO	Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	Para realizar la Segunda Convocatoria de la AS-SM-6-2024-DP		Ley N° 30225
							1	SI	AS-SM-6-2024-DP-1	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS	5310279900390290	Unidad	240	SOLES		162,480.00	15	01	01							
							2	SI	AS-SM-6-2024-DP-1	UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS	5310279900390290	Unidad	40	SOLES		25,200.00	15	01	01							

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Oficina de Logística · M.H.S.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO · Oficina General de Administración y Finanzas · OGAF

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Secretaria General